

Programa de ingeniería ambiental en búsqueda de la calidad – acreditación tarea de todos

*Mario Castro Fernandez.
Coordinador de acreditación.*

En los últimos años la facultad de Ingeniería Ambiental de nuestra Alma Mater se ha comprometido con el mejoramiento continuo de su calidad, para brindarle a la sociedad profesionales capaces de interactuar en los diferentes campos del saber.

La Constitución Política de Colombia del año 1991 consagra en su Artículo 27. “El Estado garantiza las libertades de enseñanza, aprendizaje, investigación y cátedra” y continúa enunciando en su ARTICULO 67. que “La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social; con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura.

La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, para el mejoramiento cultural, científico, tecnológico y para la protección del ambiente....”.

Además la Constitución garantiza la autonomía universitaria, ordena al estado fortalecer la investigación científica en las universidades privadas y estatales y ofrecer mecanismos financieros para el acceso de todas las personas aptas para la educación superior.

La Ley 30 de 1992, hace énfasis en propiciar el fomento de la calidad del servicio educativo, define la autonomía de las instituciones según su naturaleza y crea el Sistema Nacional de Acreditación el cual garantiza que las instituciones que voluntariamente hacen parte de él cumplen los más altos requisitos de calidad.

Con la expedición del Decreto 2904 de 1994 se indica quienes son los integrantes del Sistema Nacional de Acreditación y presenta las etapas y agentes del proceso.

Acreditación de programas pregrado

El Consejo Nacional de Acreditación expresa a través del documento Lineamientos para la acreditación que:

“La acreditación es un camino para el reconocimiento por parte del Estado de la calidad de instituciones de educación superior y de programas académicos, una ocasión para comparar la formación que se imparte con la que reconocen como válida y deseable los pares académicos, es decir, quienes, por poseer las cualidades esenciales de la comunidad académica que detenta un determinado saber, son los representantes del deber ser de esa comunidad. También es un instrumento para promover y reconocer la dinámica del mejoramiento de la calidad y para precisar metas de desarrollo institucional.

En el proceso de Acreditación se distinguen dos aspectos: el primero es la evaluación de la calidad realizada por la institución misma, por agentes externos que pueden penetrar en la naturaleza de lo que se evalúa y por el Consejo Nacional de Acreditación; el segundo es el reconocimiento público de la calidad.

Los tres componentes de la evaluación enunciados se traducen, respectivamente, en tres etapas dentro del proceso de Acreditación.

Son ellas:

- La Autoevaluación, que consiste en el estudio que llevan a cabo las instituciones o programas académicos, sobre la base de los criterios, las características, y los INDICADORES: definidos por el Consejo Nacional de Acreditación. La institución debe asumir el liderazgo de este proceso y propiciar la participación amplia de la comunidad académica en él.
- La Evaluación Externa o Evaluación por Pares, que utiliza como punto de partida la autoevaluación, verifica sus resultados, identifica las condiciones internas de operación de la institución o de los programas y concluye en un juicio sobre la calidad de una u otros.
- La Evaluación Final que realiza el Consejo Nacional de Acreditación a partir de los resultados de la autoevaluación y de la evaluación externa.

El reconocimiento público de la calidad se hace a través del acto de acreditación que el Ministro de Educación emite con base en el concepto técnico del Consejo Nacional de Acreditación.

Cada uno de los momentos mencionados posee un valor propio; ellos se complementan y refuerzan mutuamente; todos son importantes y todos, aunados, le otorgan integralidad al conjunto”.

En este proceso se considera y reconoce la oportunidad de anuar, identificar y evaluar información actual, suficiente y segura para emprender un juicio reflexivo de las actividades y realidades del que hacer del grupo de profesores del programa de Ingeniería Ambiental de la Universidad Antonio Nariño, con la participación de egresados, estudiantes y empleadores con el objeto de actualizar y fortalecer la pertinencia y calidad del programa que se ofrece a la comuni-

dad. Compromiso que se traduce en el nivel de mejoramiento en la búsqueda de la calidad.

En el mundo de la globalización e internacionalización en ambientes de alta competitividad, donde la calidad significa un reto y unos niveles de conocimiento y evaluación en un mundo donde lo único constante es el cambio nos llevan a propender por un mejoramiento continuo y una comprensión de los diversos contextos para el desempeño profesional de nuestros egresados.

Es por ello que la Universidad Antonio Nariño abordará estos procesos no solamente desde el contexto Nacional a través del consejo Nacional de Acreditación sino que incursara con el programa de Ingeniería Ambiental en la acreditación internacional a través de Accrediting college programs in applied science, computing, engineering, and technology education. **ABET, Inc.**, que *“es el acreditador reconocido por la universidad y programas universitarios en ciencias aplicadas, informática, ingeniería y tecnología. Entre la acreditación de las organizaciones más respetadas en los EE.UU., ABET ha proporcionado el liderazgo y la garantía de la calidad en la educación superior por más de 75 años”*

En este orden de ideas la facultad de ingeniería Ambiental inicia el proceso de **acreditación especializada** que “examina los programas de estudio específicos. Este tipo de acreditación se concede a los programas específicos a nivel específico. Arquitectura, enfermería, derecho, medicina, ingeniería y los programas a menudo son evaluados a través de la acreditación especializada.”

Nuestros Directivos con responsabilidad y compromiso franco y consciente enfrentan el reto de la acreditación que es de todos los estamentos de la Universidad Antonio Nariño para que la universidad continúe siendo un valuarte de la Educación en Colombia.